



**Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Estudios Superiores Acatlán**

---

**Programa Institucional de Tutoría  
2021 – 2022**

---



# Contenido

Introducción .....	3
Antecedentes .....	6
Justificación .....	8
Objetivo General.....	10
Misión y Visión.....	11
Desarrollo y organización.....	12
Seguimiento y evaluación .....	16
Funciones de los participantes.....	25
Perfil del/a Tutor/a .....	27
Formación y Actualización de Tutores.....	28
Difusión.....	29
Recursos.....	30
Fuentes de consulta .....	31
Anexo 1.....	34
Anexo 2.....	37
Anexo 3.....	38
Anexo 4.....	39
Directorio.....	40

# Introducción

---

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) es una entidad Multidisciplinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que posee una oferta académica diversa<sup>1</sup>.

En la UNAM las unidades multidisciplinarias, como la FES Acatlán, responden a la necesidad de ampliar la oferta educativa desde un enfoque integrador de las diversas áreas de conocimiento que en ella se concentran; por ello, esta Unidad está distribuida en seis Divisiones Académicas: la División de Ciencias Jurídicas (Programa de Derecho); la División de Ciencias Socioeconómicas (Programas de Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Sociología); la División de Diseño y Edificación (Programas de Arquitectura y Diseño Gráfico); la División de Humanidades (Programas de Comunicación, Filosofía, Enseñanza de Inglés, Lengua y Literatura Hispánicas, Historia y Pedagogía); la División de Matemáticas e Ingeniería (Programas de Actuaría, Ingeniería Civil, Ciencia de Datos y Matemáticas Aplicadas y Computación) y la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (en Sistema Abierto, las Licenciaturas en Derecho y Relaciones Internacionales; en Sistema Abierto y a Distancia, La Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés e Italiano como Lengua Extranjera). Esto significa 17 licenciaturas en el sistema presencial, dos en el sistema abierto y una en el sistema abierto y a distancia.

La UNAM también se enfrenta a retos de manifestación global como el bajo rendimiento escolar, rezago, abandono y deserción; por ello, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 del Dr. Enrique Graue, establece en el *Eje 2 Cobertura y Calidad, Programa 2.2 Licenciatura*, el *Proyecto 1* “Crear un proyecto integral que fortalezca el ingreso, la permanencia y el egreso de las alumnas y los alumnos y evite la deserción y el rezago escolar con cursos complementarios y materiales novedosos e innovadores en línea” (UNAM, 2020:18).

---

<sup>1</sup> Su multidisciplinariedad se caracteriza por la autonomía de las diversas disciplinas y no conduce a cambios en las estructuras disciplinares y teóricas previamente existentes. La cooperación consiste en trabajar sobre el tema común, pero bajo perspectivas disciplinares diferentes (Gibbons, 1997:44).

Por otra parte, el Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de la UNAM reúne a alumnos, tutores, docentes, coordinadores, autoridades y expertos en un esfuerzo por mejorar el desempeño académico, la permanencia y el egreso.

En la UNAM se concibe a la tutoría como un recurso estratégico que, en conjunto con otros programas y acciones institucionales, permite fortalecer los programas educativos a través del acompañamiento a lo largo de la trayectoria académica de los alumnos. Se trata de una actividad, inherente a la función docente, contribuye a la mejora del desempeño académico y desarrollo integral, mediante el encuentro y la comunicación entre tutor y alumno, durante su estancia en la institución.

El Sistema Institucional de Tutoría concierne el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Planes de Acción Tutorial (PAT), en las entidades académicas de bachillerato y licenciatura.

Por su importancia desde 2018 la Secretaría General es la instancia responsable del Sistema Institucional de Tutoría, a través de la Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo a los Consejos Académicos.

En ese contexto, en la FES Acatlán, el Programa Institucional de Tutoría 2021-2022 resulta un instrumento estratégico que contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 del Dr. Martínez Justo, particularmente del *Eje 1 Oferta educativa de excelencia*, el *Programa 1.2 Fortalecimiento y desarrollo de la comunidad estudiantil* con proyectos para la atención y el acompañamiento de los alumnos:

- Trayectoria escolar para fortalecer la eficiencia terminal.
- Incrementar la titulación de egresados.
- Profesionalización temprana.

En el Programa Institucional de Tutoría 2021-2022 como instrumento estratégico para la planeación, organización e instrumentación de las acciones tutoriales en la FES Acatlán se reconoce la importancia que tiene cada programa educativo para hacer un diagnóstico de las necesidades de tutoría que ponga énfasis en alguna de las siguientes etapas de las trayectorias escolares:

- Integración al ambiente universitario y en el desarrollo de un plan de trabajo para su desempeño como estudiantes.
- Formación integral con la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño profesional.
- Culminación de su licenciatura, así como su vinculación y su proyección hacia el campo y áreas de desarrollo profesional.

A continuación, se presentan los elementos que se consideran necesarios para la toma de decisiones por parte de las Divisiones Académicas y de los Programas de Licenciatura de la FES Acatlán.

## Antecedentes

---

La tutoría en la UNAM inició en el posgrado, después en el Sistema de Universidad Abierta (SUA), posteriormente en la licenciatura y finalmente en el bachillerato. Su aparición no fue una política institucional, sino que nació como una necesidad que fue aceptada por los propios profesores y poco después fue encontrando ese apoyo en los directivos. Su práctica exitosa en el posgrado produjo tan buenos resultados que se extendió al SUA. En la licenciatura también surgió basada en la preocupación en el personal directivo y en los profesores ante el alto índice de estudiantes con problemáticas académicas. En el bachillerato fue atendida casi de la misma manera, pero la diferencia estaba en que sus estudiantes eran menores de edad; por lo tanto, aún se tenía que trabajar con padres de familia (Olvera Coronilla, 2015).

En el año 2000 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) presentó el documento La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo en el que plasmó su visión sobre el Sistema de Educación Superior (SES). En el programa Desarrollo integral de los alumnos, se estableció que la formación de nivel superior debería de tener un carácter integral para fortalecer el desarrollo de una visión humanista y responsable de los propios individuos, de manera que se lograra enfrentar con éxito las necesidades y oportunidades de desarrollo del país. El objetivo de dicho programa era:

Apoyar a los alumnos del SES, con programas de tutorías y desarrollo integral, diseñados e implementados por las IES, de suerte que una elevada proporción de ellos culmine sus estudios en el plazo previsto y logre los objetivos de formación establecidos en los planes y programas de estudio (Romo, 2004:6).

En ese contexto, la ANUIES publicó el texto Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior (Romo, 2004), adelantándose a las exigencias internacionales por venir.

En 2008 la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura celebró la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El

Caribe; en ella, se acordó que la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado; así, en el apartado denominado “Valores sociales y humanos de la Educación Superior” se establece que:

Reivindicamos el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad (OEA, 2008:1).

Derivado de ello, el rector José Narro Robles y Martiniano Arredondo Galván discutieron la tutoría y centraban su preocupación en cuatro aspectos que, consideraban, deberían ser atendidos: las características socioeconómicas, las de salud, las referidas a la preparación previa y las que tenían que ver con la adquisición de las capacidades necesarias para avanzar en el conocimiento. Se trataba no solamente de que los jóvenes tuvieran la oportunidad de ingresar a los estudios universitarios sino también de que permanecieran en la institución a lo largo del trayecto escolar para que pudieran adquirir una sólida formación y lograr un egreso satisfactorio (Narro y Arredondo, 2013).

# Justificación

---

El 23 de mayo de 2013 se publicó el Acuerdo por el que se Establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM; este sistema tiene como objetivo “mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de las entidades académicas del bachillerato y licenciatura, así como incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño” (UNAM, 2013:27). También se establecieron los Lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM para orientar a las entidades académicas (UNAM; 2013:29).

Desde entonces la UNAM ha asumido el reto de la tutoría. La FES Acatlán tiene ante sí una comunidad estudiantil diversa, sumado a retos y a ventanas de oportunidad en términos de su integración al ambiente universitario, así como la adquisición integral de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan concluir satisfactoriamente su licenciatura y vincularse al campo laboral.

Por consiguiente, el número de tutores y tutorados es ambivalente en el primer año escolar, pues en algunas carreras ha crecido significativamente, mientras que en otras ha disminuido. El reto es reforzar los dos primeros semestres, con el objetivo de apoyar el acompañamiento de los estudiantes en la etapa más crucial de su estancia en la universidad. Resulta primordial consolidar la atención en los primeros semestres, con el objetivo de remediar y mejorar el desarrollo educativo en los siguientes semestres del estudiantado.

Ahora bien, la FES Acatlán, por medio de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), se ha empeñado en la búsqueda de los mejores apoyos y estímulos económicos que contribuyan al cumplimiento de los requisitos académicos y de estudio de más y mejores alumnos. Por consiguiente, a los estudiantes de escasos recursos se les otorgan becas de forma eficaz, transparente e imparcial, para contribuir a su formación integral, de manera que no abandonen sus estudios y mantengan su ritmo en el desarrollo académico. Lo anterior da cuenta del enorme compromiso que ha asumido la FES Acatlán



en torno a la dotación de apoyos y estímulos económicos para el mejor y mayor cumplimiento de los requisitos académicos y escolares del estudiantado, siendo los becarios actores muy importantes para la asignación de tutores.

De igual forma, la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles ha emprendido estrategias diseñadas para contribuir a la regularidad académica y la eficiencia terminal de los universitarios en coordinación con los programas de carrera. Es el caso de los cursos de recuperación académica extralargos, de preparación para presentar un examen extraordinario (remediales) y de complementación curricular. El área de recuperación académica atiende necesidades derivadas de la multidisciplinariedad de la institución, ya que atiende las materias que presentan mayor índice de estudiantes no aprobados para apuntar estrategias que permitan lograr una mejor eficiencia terminal en los plazos establecidos.

En ese orden de ideas, el PIT parte de que algunos de los beneficios de la tutoría son la adaptación del estudiante al ambiente escolar, el fortalecimiento de las habilidades de estudio y de trabajo, el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, el impulso para su mayor y mejor evolución social y personal, el abatimiento de los índices de reprobación y rezago escolar, así como la disminución de las tasas de abandono escolar y la mejora de la eficiencia terminal. Por consiguiente, la presentación del PIT responde a la convicción de que la atención a estudiantes favorece las trayectorias personales, académicas y profesionales para contribuir a la formación integral de la comunidad estudiantil desde el esquema de la tutoría y los requerimientos propios de los universitarios.

## Objetivo General

---

Presentar los lineamientos generales que facilitarán la planeación, la organización y la evaluación de la acción tutorial en las Divisiones de la FES Acatlán con el fin de contribuir al proceso de acompañamiento y formación integral de los alumnos.

# Misión y Visión

---

## Misión

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la FES Acatlán a través del Programa Institucional de Tutoría.

## Visión

- Ser un referente en el ámbito de la tutoría para las Facultades Multidisciplinarias de la UNAM.

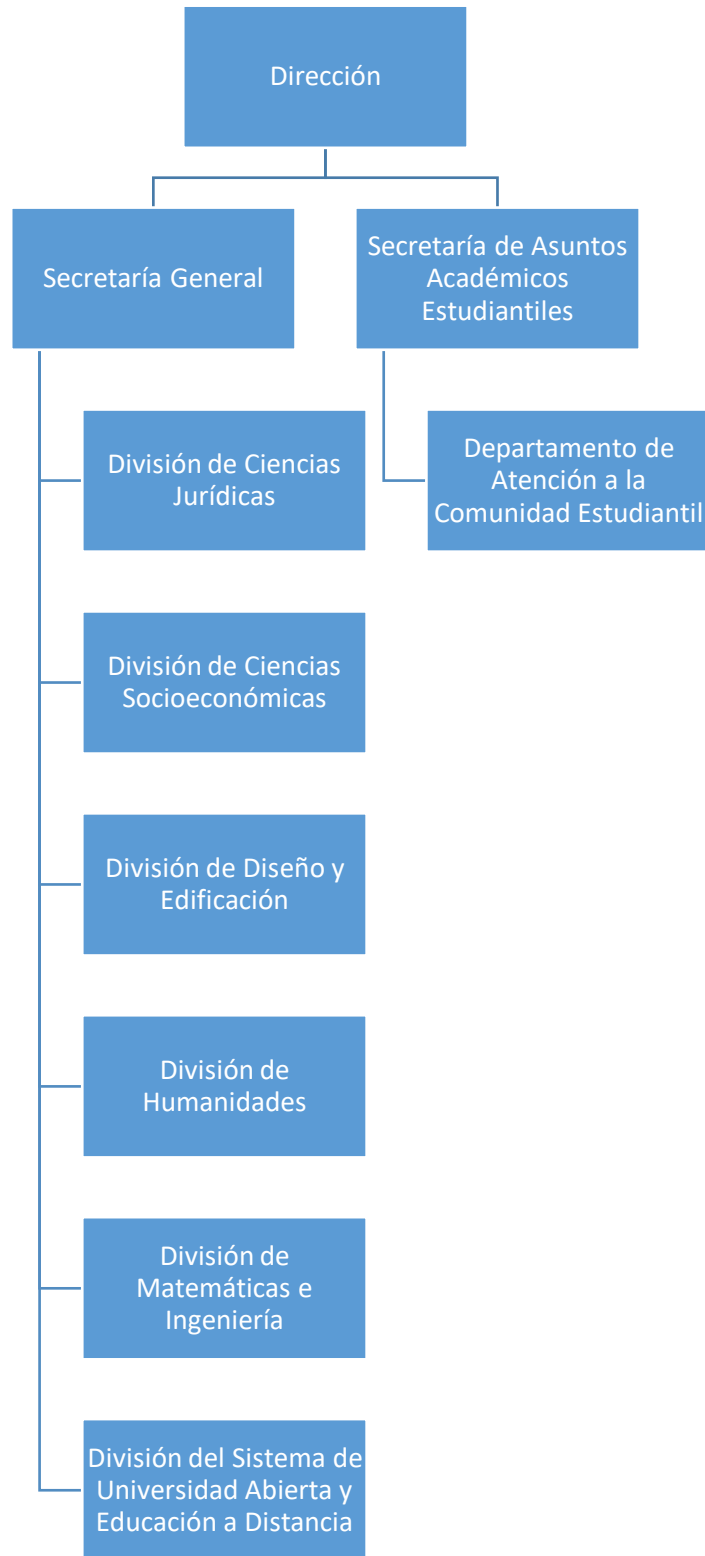
## Desarrollo y organización

---

El SIT reúne a coordinadores, docentes, tutores y estudiantes en un esfuerzo por mejorar el desempeño académico; en ese sentido, es necesario el trabajo colegiado en las Facultades.

Como se ha mencionado previamente la FES Acatlán está conformada por las Divisiones de Ciencias Jurídicas, de Ciencias Socioeconómicas, de Diseño y Edificación, de Humanidades, de Matemáticas e Ingeniería y del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia a las que el Programa Institucional de Tutoría pretende proporcionar los elementos suficientes para desarrollar los Planes de Acción Tutorial correspondientes.

Cuadro 1.- Organigrama



Al realizar los PAT, las Divisiones Académicas deberán dar prioridad a los estudiantes de nuevo ingreso, becarios, de alto rendimiento y en condiciones de vulnerabilidad o riesgo (UNAM, 2012:43) con el propósito de favorecer su identidad, integración y permanencia en la institución. Dichas áreas deberán definir el número de sesiones básicas de tutoría y los espacios (físicos o virtuales), así como los horarios dependiendo de la modalidad que el Programa determine como la más idónea; también deberá establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación semestralmente de acuerdo con su plan de estudios.

La estructura del PAT se construye considerando los siguientes elementos:

1. Identificación de necesidades de atención diferenciada de los estudiantes durante su trayectoria escolar para favorecer su proceso educativo.
2. Definición de momentos, etapas o fases de intervención (al ingreso a los estudios de nivel superior, durante el tiempo curricular de estudios, al final del plan de estudios).
3. Objetivos diferenciados de intervención tutorial (deberán formularse a partir de las necesidades detectadas en términos susceptibles de ser evaluados).
4. Establecimientos de metas (es importante tomar en cuenta que los periodos abarcan un semestre, además de la integración con las acciones y metas de otros programas dirigidos a apoyar la formación de los estudiantes).
5. Constituye la descripción de las actividades y acciones sistemáticas que sean congruentes, factibles y pertinentes.
6. Recursos para la operación del PAT (humanos, apoyos económicos, infraestructura y organizacionales).
7. La evaluación debe de considerar las dimensiones (¿qué evaluar?), las evidencias (¿cómo evaluar?), los agentes implicados (¿quiénes evalúan?) y los momentos o tiempos (¿cuándo evaluar?) (UNAM, 2012:45).

La tutoría podrá impartirse en las siguientes modalidades:

1. Tutoría individual: Cuando el tutor atiende en forma personal al alumno y con él define los objetivos de la tutoría;
2. Tutoría grupal: Cuando el tutor atiende a un grupo de alumnos con necesidades académicas similares;

3. Tutoría grupo-clase: Cuando el tutor atiende a los alumnos que conforman un grupo de una asignatura;
4. Tutoría entre pares: Cuando el tutor es un alumno de semestres o ciclos anuales avanzados respecto al tutorado y que, bajo la dirección de un tutor, acompaña a uno o más alumnos de nuevo ingreso en el proceso de adaptación e integración a la vida universitaria, y
5. Tutoría a distancia: Se trata de la tutoría dirigida a alumnos de los sistemas educativos Abiertos y a Distancia, apoyándose en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (UNAM, 2013: 30).

# Seguimiento y evaluación

---

El SIT (2012) señala la importancia de hacer el seguimiento y evaluación de los planes tutoriales expresados en el PIT y los PAT de los diferentes programas académicos:

El seguimiento es una parte del proceso administrativo (Sánchez, 2008), consiste en la recopilación y en el análisis de la información a lo largo del proyecto tutorial que sirve como base para la evaluación. En cuanto a la evaluación (Pérez Juste, 2000) la podemos definir como una actividad metodológica que facilita la reflexión sobre los planes de acción para alcanzar la mejora continua del programa, entendida como: “proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información rigurosa –valiosa, válida y fiable- orientado a valorar la calidad y los logros [...] tanto del programa como del personal implicado” (Pérez Juste, 2000: 272).<sup>2</sup>

El PIT como instrumento para la planeación estratégica requiere de un plan de evaluación continua, a través del cual se identifica su operatividad, los aspectos funcionales y productivos de la tutoría, así como el impacto de las acciones tutoriales en los procesos de ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil (SIT, 2012).<sup>3</sup>

El proceso de seguimiento permite identificar los acontecimientos relacionados con la demora en los procesos o las actividades propias de la tutoría o con resultados inesperados y sus posibles causas, en tanto que la evaluación se orienta a identificar la pertinencia de los objetivos de la operación del PIT con las necesidades de tutoría y los productos obtenidos. Tanto el proceso de seguimiento como el de evaluación, tienen tres elementos

---

<sup>2</sup> La evaluación tiene como meta el reconocimiento de las fortalezas y debilidades de los programas institucionales en tres dimensiones, en el marco del contexto de su diseño, como respuesta a una problemática concreta; durante su implantación con una fuerte tendencia a la mejora continua y al final de su instrumentación para analizar su efectividad (Mateo en Lukas y Santiago, 2004: 122).

<sup>3</sup> Para lograr lo anterior, es fundamental identificar los componentes básicos de la evaluación de todo programa institucional, Lukas y Santiago (2004) enfatizan tres: el primero consiste en la recolección de información sobre la operatividad del programa y sus resultados a través de evidencias concretas; el segundo, en el establecimiento previo de criterios e indicadores para alcanzar la emisión de juicios de valor en torno a las acciones tutoriales y, el tercero, en el uso de los resultados obtenidos de la evaluación para impulsar las mejoras necesarias del programa.



fundamentales que constituyen su marco para la planeación y la operación del proyecto de tutoría:

- a) **Insumos.** Hace referencia a la disponibilidad oportuna y la cantidad necesaria de tutores, de recursos físicos y de materiales para la operación de la tutoría.
- b) **Actividades.** Las actividades para la instrumentación del PIT responden a los planes de sistematización de la tutoría en la FES Acatlán en tiempo y forma.
- c) **Resultados o productos.** Consiste en el registro de evidencias relacionadas con los resultados previstos en la planeación del PIT.

Por su parte, los tipos de seguimiento para obtener información continua sobre el PIT son:

- a) **Seguimiento institucional.** Permite observar el desarrollo institucional y el fortalecimiento organizativo del programa de tutoría en la FES Acatlán, en su relación directa con dos instancias institucionales: el SIT, como mecanismo regulador de la tutoría en la UNAM y las Divisiones de la FES Acatlán como mecanismos de planeación y ejecución de la tutoría en el interior de la escuela.
- b) **Seguimiento del cumplimiento.** Ofrece información que permite verificar el cumplimiento de los lineamientos para el funcionamiento del programa de tutoría establecidos en el Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM (2013).
- c) **Seguimiento del proceso o de las actividades.** Mediante este tipo de seguimiento se logra el registro de las actividades y de los logros de resultados, según el tiempo y los recursos para operar la tutoría para constituirse como una actividad continua que realizan los diferentes actores de la tutoría.
- d) **Seguimiento de los resultados.** Este tipo de seguimiento establece la continuidad entre el seguimiento y la evaluación, permite verificar si el proyecto de tutoría avanza conforme a la planificación previa para el logro de resultados y, por consecuencia, la mejora del programa.

## **Plan de seguimiento y evaluación.**

La finalidad del plan de seguimiento y de evaluación es obtener información administrativa, organizativa y curricular de la acción tutorial para identificar los elementos o factores susceptibles de mejora en la planeación estratégica de la tutoría expresados en el PIT y los PAT. Posee las siguientes características:

- Es **participativo**, por lo tanto, están implicados todos los actores en el proceso tutorial.
- Es de carácter **procesual**, en la medida que sirve para regular la planificación e intervención tutorial preestablecida con el fin de hacer las adecuaciones pertinentes a la situación y contexto a largo de todo el proceso.
- Es **formativo**, proporciona información sobre la efectividad de la intervención tutorial, pues los datos obtenidos permiten valorar si fueron cubiertas “las necesidades, intereses y expectativas de los que participan” (Lukas, 2008:124).
- Es **continuo**, inicia con la detección de necesidades en la institución, abarca la planificación de las acciones tutoriales, considerando el nivel educativo y el contexto.

## **Aspectos para evaluar.**

Existen aspectos importantes a evaluar como la congruencia del PIT y los PAT con el Plan de Desarrollo de la FES Acatlán, de donde se desprende la tutoría como una de las estrategias que permite atender problemas relacionados con la deserción escolar, el rezago, la reprobación y la baja eficiencia terminal desde una perspectiva integral; éste es el marco desde el cual se deben valorar las metas establecidas en los instrumentos de planeación de la acción tutorial.

También es conveniente evaluar el esquema de organización de la tutoría acorde con la dinámica de la FES Acatlán, en el cual participan las Divisiones con sus respectivos Programas Académicos, a través del PAT. Por ende, es necesario hacer el seguimiento y observar las necesidades de ajuste y/o complementariedad.

Por otro lado, es necesaria la adecuación de las decisiones tomadas referentes a la asignación de recursos materiales y humanos y la vinculación del PIT con otros programas destinados al desarrollo de los estudiantes, así como con instancias administrativas.

Es prudente recordar a la tutoría como elemento que favorece el proceso formativo en las dimensiones: personal, académica y social, con especial énfasis en el conocimiento científico, orientado a la formación y el desarrollo de competencias y habilidades, y el fomento de la autonomía. Por ello, es importante la formación de los actores implicados en la tutoría a través de cursos, seminarios, encuentros y otras actividades académicas y el grado de aceptación de la acción tutorial por parte de docentes y estudiantes también debería de ser evaluado.

En el seguimiento y la evaluación participan diferentes actores, generalmente implicados en la tutoría como la institución, que es representada por el SIT y que establece los lineamientos para el desarrollo de la tutoría en la UNAM y el Sistema Institucional de Seguimiento de Tutoría (SISeT), la herramienta destinada al registro en línea de la asignación de tutor-tutorado, de las sesiones de tutoría reportadas por los mismos y del seguimiento de la trayectoria escolar y personal del estudiante que tiene como fin revisar la secuencia cronológica y la organización de la tutoría.

Por parte de la institución se encuentran los coordinadores de gestión y diseño del PIT y PAT de los Programas académicos que definen las acciones de seguimiento del diseño, la organización, la planificación y la gestión del PIT y de los PAT; es decir, la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles, el Departamento de Atención a la Comunidad Estudiantil, las Divisiones Académicas y los responsables de la tutoría en cada Programa Académico.

La figura del tutor está asignada al profesor, que además de su rol docente como especialista en su área de conocimiento, ejerce las funciones de tutor académico y de entrenamiento para orientar al alumno en lo relacionado con su formación profesional, personal y social y su actor eje es el estudiante quien, además de ser receptor de la tutoría, es el que puede aportar las evidencias para evaluar el PIT y el PAT. Además de ellos, se fortalecido la figura del tutor par, como figura importante en este proceso.

## Indicadores.

Para identificar el impacto del PIT y de los PAT es necesario conocer tanto el proceso como el producto de estas dos herramientas de planeación, el recurso fundamental para lograrlo es el establecimiento de indicadores que describen en forma concreta aquello que podemos medir. El cuadro 3 presenta una serie de indicadores divididos en dos tipos de categorías relacionadas con la planeación del PIT y los PAT.

Cuadro 2. Indicadores para el seguimiento y evaluación del PIT y los PAT

CATEGORÍA	INDICADORES
Planeación y organización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de los avances de la tutoría en periodos anteriores.</li><li>• Trabajo colectivo en el diseño y elaboración del proyecto y el plan de tutoría, con la participación de diferentes actores.</li><li>• Acciones de difusión del PIT.</li><li>• Características de la institución y su organización curricular.</li><li>• Diagnósticos que permitan identificar las necesidades de tutoría de los estudiantes en las dimensiones personal, académica y social.</li><li>• Personal académico que se desempeñará como tutor.</li><li>• Proceso de selección y de asignación de tutores.</li><li>• Cronograma de actividades.</li></ul>
Desarrollo del proceso de tutoría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimiento diagnóstico para determinar necesidades de tutoría en las Divisiones y Programas académicos.</li><li>• Características de los estudiantes como punto de referencia para justificarla tutoría diferenciada.</li><li>• Fases de intervención tutorial.</li><li>• Modalidad tutorial.</li><li>• Vinculación con otros programas que brinden apoyo a la formación de los estudiantes.</li><li>• Estructuras académico/administrativas vinculadas con la acción tutorial.</li><li>• Actividades y acciones relacionadas con la tutoría y las necesidades de los estudiantes.</li><li>• Presenta un plan de formación de tutores.</li><li>• Presenta una guía para la elaboración de los planes de trabajo de los tutores.</li><li>• Número de sesiones de tutoría para orientar los planes de trabajo de los tutores,</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios físicos y virtuales para la tutoría.</li> <li>• Formatos para la planeación, la organización, el registro y el seguimiento de la tutoría.</li> <li>• Lineamientos o formatos para la presentación de informes de resultados.</li> <li>• Logro académico de los alumnos.</li> <li>• Nivel de participación de los tutores.</li> </ul>
--	--

Fuente: Elaboración propia.

### **Descripción del proceso de seguimiento y evaluación.**

El seguimiento y evaluación del PIT y de los PAT se desarrollarán en tres momentos:

#### **Fase inicial.**

Esta fase tiene como punto de partida la retroalimentación al proyecto del periodo anterior para la incorporación de las propuestas de mejora a partir del análisis de la situación de partida expresado en los formatos, minutas y reportes de seguimiento con la finalidad de dar inicio a la evaluación.

#### **Fase continua.**

El establecimiento de un cronograma de trabajo, que puede tener una periodicidad trimestral, facilita el análisis de resultados parciales de la actividad tutorial y se convierten en un medio para sistematizar la información obtenida y comprobar la consistencia del planteamiento metodológico, la efectividad de la secuencia de actividades, la pertinencia y congruencia de objetivos para hacer algún tipo de reajuste a las herramientas tutoriales. El procedimiento recomendado consiste en establecer, desde la planificación del PIT y de los PAT, la periodicidad de las sesiones de seguimiento, así como el registro de evidencias. Es recomendable la participación de los responsables de la tutoría, del Comité tutorial y de los Enlaces.

Entre esta fase y la siguiente, es recomendable hacer el análisis de los datos para obtener información susceptible de ser utilizada tanto en el programa actual como en los futuros. Con el análisis de los datos se logra encontrar la relación posible entre diferentes tipos de

datos, llegar a conclusiones, visualizar problemas y soluciones; pero, sobre todo, la toma de decisiones.

Es conveniente analizar los datos, en el caso de la FES Acatlán resulta conveniente contemplar un plan por cada Programa Académico, con el fin de proveer de información específica según sus características y necesidades y otro, general, para procesar la información con el fin de ofrecer una visión de conjunto del estado que guarda la tutoría en esta unidad multidisciplinaria. Al respecto, se proponen las siguientes etapas para el análisis de los datos:

1. **Preparación.** Consiste en la organización de los datos en un formato que facilite el análisis.
2. **Análisis.** Puede ser descriptivo o interpretativo.
3. **Validación.** Esta etapa se realiza en caso de que algunos datos requieran ser verificados por presentarse confusos o controvertidos.
4. **Presentación.** Tiene que enfatizar los principales hallazgos y conclusiones.
5. **Elaboración de recomendaciones y planificación de medidas ulteriores.** Aquí se usan los datos como justificación de las acciones propuestas.

### **Fase final.**

En esta fase es requisito contar con los resultados de las evidencias expresadas cualitativa o cuantitativamente, según el formato o el instrumento aplicado para obtener información sobre el desarrollo de los elementos de la tutoría; es necesario contar con observaciones en torno a la eficacia, la eficiencia, los juicios de valor y la calidad del Programa para la toma de decisiones orientada a la mejora del PIT y de los PAT que entrarán en funcionamiento en el siguiente periodo académico. La temporalización de esta fase se establece al final del curso y los instrumentos que se usarán giran en torno a las estadísticas y conclusiones obtenidas por los Programas académicos.

### **Técnicas e instrumentos.**

El seguimiento y la evaluación son actividades metodológicas que requieren de la selección adecuada de las técnicas de instrumentos que faciliten la recopilación de información de

carácter cuantitativo y/o cualitativo. Este apartado tiene como finalidad hacer algunas precisiones en torno al tema, para que los Programas Académicos puedan decidir sobre la selección, el diseño y el uso de las técnicas e instrumentos más adecuados a sus necesidades tutoriales, objetivos, metas y características propias del área de conocimiento. Algunas de las técnicas más apropiadas para la recolección de datos son:

- **Observación.** Consiste en la recolección sistemática y ordenada de un fenómeno, es importante contar con un protocolo previamente establecido, también es posible hacer uso de recursos tecnológicos.
- **Entrevista.** Es la relación cara a cara entre dos o más personas.
- **Encuesta.** Su cobertura es muy amplia y se logra a través de cuestionarios, escalas, test o inventarios.
- **Análisis de datos secundarios.** Consiste en el análisis de datos que ofrecen instituciones u organizaciones relacionadas con el tema en cuestión.
- **Análisis de contenido/del discurso.** La información se obtiene con una revisión minuciosa y organizada de documentos o informes sobre el tema.

En cuanto a los instrumentos, su diseño y estructura deben garantizar su validez y confiabilidad para la obtención de información objetiva y fiable. Existe una amplia gama de instrumentos, éstos pueden ser estandarizados, no estandarizados y, en el caso de un proceso administrativo, existen algunos de orden empírico que también ofrecen información confiable, uno de los principios más importantes en el momento de seleccionar o diseñar el instrumento de seguimiento o de evaluación consiste en hacerlo pensando en el más adecuado a los propósitos y recursos del PIT y de los PAT.

Cuadro 3. Instrumentos para el seguimiento y evaluación de Proyectos

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	UTILIDAD
FODA	Es un instrumento de carácter participativo que incide en la formulación del marco lógico del programa y los indicadores a través de la detección de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el contexto institucional.	Es un medio para analizar la situación propia y actuar en consecuencia.
Grupos focales	Es un instrumento que facilita el estudio de actitudes y de experiencias a través de una entrevista grupal.	Permite explorar la forma de pensar, de sentir y de vivir de los individuos sobre un determinado tema. Es útil para la obtención de datos cualitativos.
Formatos	Se diseñan, casi siempre, a la medida de la problemática o de los datos requeridos. Son un medio para el análisis crítico y la utilización de datos.	Facilitan la organización de los datos en categorías lógicas, así como la disponibilidad de los mismos. Es fundamental el uso de la tecnología para el almacenamiento y la reorganización.
Lista de cotejo	Es un instrumento que registra la presencia o la ausencia de rasgos, conductas o secuencias de acciones.	Facilita la verificación, actúa como un mecanismo de verificación de indicadores, la información que ofrece puede ser utilizada cualitativa o cuantitativamente.
Entrevistas	Implican el planteamiento de preguntas específica para obtener información relacionada con los indicadores. Pueden ser estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas. La información puede ser cualitativa o cuantitativa.	Se utilizan con las personas implicadas en el proyecto y es posible hacerlas de forma presencial o a través de cualquier otro medio.
Cuestionarios	Están constituidos por preguntas escritas que requieren una respuesta escrita, su análisis permite la medición de los indicadores.	Su cobertura es muy amplia y ofrecen al encuestado una sensación de anonimato que facilita la exposición de sus ideas.

Fuente: Elaboración propia



# Funciones de los participantes

---

Los participantes involucrados tienen las siguientes características y funciones:

## **Coordinación.**

- Es designada por el Director de la Facultad.
- Desarrolla una propuesta del PIT.
- Planea las actividades propias del PIT y del PAT.
- Define estrategias de difusión y promoción del PIT y del PAT.
- Organiza las fechas y los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos tutorales.
- Integra y presenta el informe de seguimiento/evaluación del PIT y de los PAT a la Coordinación del SIT (UNAM, 2012:38).

## **Tutor/a.**

- Cumple con las actividades de tutoría respectivas del PAT.
- Establece un plan de trabajo congruente a modalidad tutorial, sobre las acciones a desarrollar con el alumno en el contexto académico de sus necesidades e intereses.
- Evalúa en forma continua el progreso del tutorado e identifica las necesidades académicas personales y/o profesionales que favorezcan su desarrollo integral.
- Proporciona retroalimentación al tutorado sobre su desempeño.
- Recomienda tareas o actividades para favorecer el desarrollo personal y académico de sus tutorados.
- Registra las actividades de tutoría en el sistema de seguimiento del SIT.
- Canaliza a los tutorados que lo requieran acudir con especialistas, en las áreas académicas y de salud o de actividades físicas y culturales para la atención de necesidades fuera del ámbito de dominio del tutor.
- Respeto el horario establecido con sus tutorados.
- Mantiene la confidencialidad de la información del tutorado.
- Participa en la evaluación establecida por el SIT y de su entidad académica.

- Mantiene una comunicación constante, a través de su correo electrónico, con sus tutorados que le permita brindar una orientación pertinente.
- Rinde un informe semestral en el que destaquen cualitativamente los avances y sugerencias de mejora para el proceso de la acción tutoría.
- Brinda información relacionada con tramites escolares (UNAM, 2013: 30-31).

### **Tutor/a par**

- Cumple con las actividades de tutoría establecidas en el PAT.
- Apoya el proceso de adaptación y orientación de sus compañeros de nuevo ingreso.
- Recomienda tareas, estrategias de aprendizaje o actividades para favorecer el desarrollo personal y académico de los tutorados.
- Registra las actividades de tutoría en el registro de seguimiento del SIT.
- Respeta el horario establecido con los tutorados.
- Mantiene la confidencialidad de la información del tutorado.
- Participa en la evaluación establecida por el SIT y en su entidad académica.
- Mantiene comunicación constante, a través del correo electrónico, con sus tutorados para brindarles una orientación pertinente (UNAM, 2013: 30-31).

### **Tutorado/a.**

- Asiste puntualmente a las citas convenidas con su tutor.
- Cumple actividades y tareas concernientes a la tutoría, acordadas con su tutor.
- Continúa con la tutoría de forma voluntaria, en los semestres subsecuentes de ingreso al PIT.
- Participa en la evaluación establecida por el SIT y en su entidad académica.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriormente señaladas será motivo de baja del programa (UNAM, 2013: 30-31).

## Perfil del/a Tutor/a

---

Todos los profesores de tiempo completo e interinos pueden aspirar a ser tutores.

Podrán ser tutores pares aquellos alumnos que se encuentren realizando su servicio social en esta modalidad, o bien, que se incorporen a partir de una materia que sea guiada por un académico responsable. Los tutores pares serán incorporados por el Programa académico correspondiente quienes supervisarán la tarea de los profesores responsables de dicha actividad (UNAM, 2013: 30-31).

# Formación y Actualización de Tutores

---

La formación y actualización de tutores es fundamental. El Departamento de Programas y Proyectos de Orientación Educativa de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y el SIT de la Secretaría General colaboran en coordinación con la Secretaría de Asuntos Académico Estudiantiles para la planeación y realización de cursos y talleres con temáticas trascendentes como los siguientes:

- Elaboración de un PAT.
- Toma de decisiones: formación de instructores.
- Proceso de acompañamiento e intervención psicopedagógica en la tutoría.
- Bases metodológicas para la formación de tutores.
- Cómo fomentar el aprendizaje significativo en los estudiantes.
- Estrategias académicas y emocionales para favorecer el aprendizaje en jóvenes.
- Modelo de orientación y asesoría individual y grupal.
- La mediación psicopedagógica como elemento transformador del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Estrategias para desarrollar aprendizaje autónomo en los estudiantes.
- El manejo de las emociones en los estudiantes.
- Hábitos de estudio en los alumnos de nuevo ingreso.
- Bajo desempeño académico.
- Elaboración del proyecto de vida.
- Tutoría para alumnos en riesgo.
- Cultura del buen trato y la no violencia.
- Aplicación de estrategias de lectura y escritura para potenciar los aprendizajes.

Todo ello con el fin de constituir una planta sólida de tutores en la Facultad.

# Difusión

---

Las acciones y programas que ha emprendido la FES Acatlán están documentadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 del Dr. Manuel Martínez Justo (FES Acatlán, 2017:26); en los Informes de Actividades 2017-2021 (FES Acatlán, 2018, 2019, 2020 y 2021) y en la página institucional de Sistema Institucional de Tutoría.

# Recursos

---

El PIT tiene como principales recursos a los profesores de carrera de tiempo completo, de medio tiempo y a los profesores interinos. Se cuenta con el apoyo del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) y de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Las Divisiones de Matemáticas e Ingeniería, de Ciencias Socioeconómicas y del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tienen espacios exclusivos destinados a esta actividad. Las Divisiones de Humanidades y de Matemáticas e Ingeniería tienen institucionalizado el programa de Tutorías entre pares.

## Fuentes de consulta

---

CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (S/F). Seguimiento y evaluación.

Argentina: CIVICUS. Puede consultarse en

<https://www.civicus.org/documents/toolkits/Seguimiento%20y%20evaluacionpdf>

Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (2018). Resultados del examen para el diagnóstico de conocimientos 2018. México: UNAM. Puede consultarse en <http://www.codeic.unam.mx/index.php/diagnostico/>

Dirección General de Atención a la Salud (2014). Resultados del Examen Médico Automatizado de Ingreso 2014. México: UNAM

Dirección General de Atención a la Salud (2015). Resultados del Examen Médico Automatizado de Ingreso 2015. México: UNAM

Dirección General de Atención a la Salud (2016). Resultados del Examen Médico Automatizado de Ingreso 2016. México: UNAM

Dirección General de Atención a la Salud (2017). Resultados del Examen Médico Automatizado de Ingreso 2017. México: UNAM

Dirección General de Atención a la Salud (2018). Resultados del Examen Médico Automatizado de Ingreso 2018. México: UNAM

Dirección General de Orientación y Atención Educativa (2018). Anuario. México: UNAM

Dirección General de Orientación y Atención Educativa (2018). Departamento de Programas y Proyectos de Orientación Educativa. México: UNAM

Facultad de Estudios Superiores Acatlán (2021). Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 del Dr. Manuel Martínez Justo. México: UNAM

Facultad de Estudios Superiores Acatlán (2017). Primer informe de actividades 2017- 2021 del Dr. Manuel Martínez Justo. México: UNAM

Facultad de Estudios Superiores Acatlán (2019). Programa Institucional de Tutoría FES Acatlán. México: UNAM. Puede consultarse en <http://quazar.acatlan.unam.mx/descargas/>

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2011). Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Ginebra. Puede consultarse en <http://www.ifrc.org/Global/Publications/monitoring/1220500-Monitoring-and-Evaluation-guide- SP.pdf>

Gibbons, Michael, et. al. (1997) La nueva producción del conocimiento. Las dinámicas de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.

Hamui, A. y Varela, M. La técnica de grupos focales. Investigación en educación médica [online]. 2013, vol.2, n.5 [citado 2019-01-10], pp.55-60. Puede consultarse en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 2007-5057.

Lukas, F. y Santiago, K. (2004). Evaluación educativa. Madrid: La muralla.

Narro Robles, José y Martiniano Arredondo Galván (2013). La tutoría. Un proceso fundamental en la formación de los estudiantes universitarios. Perfiles educativos, vol. XXXV, núm. 141, México: UNAM

Narro, R. J. (2012). Sistema Institucional de Tutorías. México: UNAM

Olvera Coronilla, Gloria (2015). Breve historia del surgimiento de la tutoría en la UNAM. México: UNAM. Puede consultarse en [http://www.tutoria.unam.mx/sites/default/files/Breve\\_historia\\_tutoria\\_UNAM\\_Olvera.pdf](http://www.tutoria.unam.mx/sites/default/files/Breve_historia_tutoria_UNAM_Olvera.pdf)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. Conferencia



Regional de Educación Superior. Colombia: OEA. Puede consultarse en <https://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>

Pérez, R. La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática. *Revista de Investigación Educativa*. [on line]. 2000, vol, 18, n.2, p.p.261-288. Puede consultarse en <https://revistas.um.es/rie/article/view/109031/103701>

Rodríguez, S. (Coord.) (2012). *Manual de tutoría universitaria. Recursos para la acción*. Barcelona: Octaedro.

Romo López, Alejandra (2004). *La incorporación de los programas de tutoría en las instituciones de educación superior*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Universidad Nacional Autónoma de México (2012). *Guía de coordinadores, Sistema Institucional de Tutoría UNAM*. México: UNAM. Puede consultarse en <http://www.upn213.mx/archivos/Tutorias%20Educacion%20Superior%20-UNAM%20%20SIT.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México (2013). *Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM*. Gaceta UNAM, 23 de mayo, México: UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México (2013). *Lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM*. Gaceta UNAM, 23 de mayo, México: UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 del Dr. Luis Enrique Graue Wiechers*. México: UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México (2017). *Sistema Institucional de Tutorías*. México: UNAM. Puede consultarse en <http://www.tutoria.unam.mx/pit>

Yuni, J. y Urbano, C. (2014). *Técnicas para investigar; recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. vol.1, 2,3. Argentina: Brujas.

# Anexo 1

---

## Directorio de instancias que contribuyen a la formación integral

### Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles

Departamento de Atención a la Comunidad Estudiantil

Nombre: Lic. Juana Mercado Alcántara

Cargo: Jefa

Teléfono(s): 5556231602

Departamento de Departamento de Servicio Social, Desarrollo Profesional e Inserción laboral

Nombre: Mtra. Adriana Roque del Ángel

Cargo: Jefa

Teléfono(s): 5556231600

Departamento de Movilidad Estudiantil, Intercambio Académico, Becas y Servicios de Salud

Nombre: Lic. José Antonio González Santos

Cargo: Jefe

Teléfono(s): 5556231597, 5556231598

Unidad de Administración Escolar

Nombre: Act. Aarón Juárez Chávez

Cargo: Jefe

Teléfono(s): 5556231714, 5556231718

Correo electrónico: escolar@acatlan.unam.mx

## **Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Institucional**

Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas

Nombre: Ing. Gabriel Alejandro López Campos

Cargo: Coordinador

Teléfono(s): 56231630, 56231689

Correo electrónico: cadyr@acatlan.unam.mx

Coordinación del Centro de Difusión Cultural

Nombre: Dra. Lucía Elena Acosta Ugalde

Cargo: Coordinadora

Teléfono(s): 56231555

Correo electrónico: cultural@acatlan.unam.mx

Coordinación del Centro de Educación Continua

Nombre: Lic. Fabiola Virginia Lara Treviño

Cargo: Coordinadora

Teléfono(s): 56231603, 56231612

Correo electrónico: econtinua@acatlan.unam.mx

Coordinación del Centro de Enseñanza de Idiomas

Nombre: Lic. Verónica Puma Galicia

Cargo: Coordinadora

Teléfono(s): 56231511, 56231519

Correo electrónico: coridiom@acatlan.unam.mx

## **Coordinación de Servicios Académicos**

Centro Tecnológico para la Educación a Distancia

Nombre: Mtra. Laura Angélica Chávez Tovar

Cargo: Coordinadora

Teléfono(s): 56231699

Correo electrónico: ceted@acatlan.unam.mx

Coordinación del Centro de Desarrollo Tecnológico

Nombre: Lic. Fernando Israel González Trejo

Cargo: Coordinador

Teléfono(s): 56231773

Correo electrónico: ccedetec@acatlan.unam.mx

## Anexo 2

### Becas

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS DE BECAS:
BECA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y BECA DE ALTA EXIGENCIA ACADÉMICA 2022-1
BECA DE EXCELENCIA BÉCALOS – UNAM LICENCIATURA - 2022
BECA HUMANIDADES SOLIDARIA 2022-1
BECA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA LAS MUJERES UNIVERSITARIAS 2021-2022
BECA PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES PROVENIENTES DE ZONAS MARGINADAS DEL PAÍS 2021-2022
BECA PARA DISMINUIR EL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO 2021-2022
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA – BECA DE APOYO A LA MANUTENCIÓN UNAM 2022-1
BECA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y BECA DE ALTA EXIGENCIA ACADÉMICA 2021-2022
SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LA UNAM CONVOCATORIA INTERSEMESTRAL 2021 – LICENCIATURA
BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM 2022-1
BECA TABLET CON CONECTIVIDAD 2021 – 3RA CONVOCATORIA
BECA PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES PROVENIENTES DE ZONAS MARGINADAS DEL PAÍS 2021
BECA CONECTIVIDAD UNAM 2021
BECA TABLET CON CONECTIVIDAD 2021 – 2DA CONVOCATORIA
SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LA UNAM CONVOCATORIA ANNUAL
BECA TABLET CON CONECTIVIDAD 2021
BECA TU TABLET PARA ESTUDIAR 2020-2021
SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS y AFRODESCENDIENTES DE LA UNAM 2020
CONVOCATORIA DE BECAS AAPAUNAM CLAUSULA 93 - 2021
PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL
TITULACIÓN UNAM (4 MODALIDADES)
BECAS PARA TITULACIÓN EGRESADOS ALTO RENDIMIENTO
BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNAM
BECAS PARA TITULACIÓN DE LA ESPECIALIDAD
BECAS PARA TITULACIÓN EGRESADOS CONTEMPORÁNEOS

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).

# Anexo 3

## ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LOS SISTEMAS PRESENCIAL, ABIERTO Y A DISTANCIA EN LA UNAM

**DR. JOSÉ NARRO ROBLES**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

### Considerando

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una Institución en evolución permanente, donde se construye la educación media y superior como una plataforma dirigida a la generación de oportunidades en aras de proyectar una mejor calidad de vida de sus alumnos, cuyo beneficio se extiende a sus familias y a la sociedad mexicana.

Que esta Casa de Estudios no solamente cumple a cabalidad las metas propuestas, sino que, conocedora de que los desafíos en el presente se han acrecentado, está consciente que también son mayores sus responsabilidades.

Que dentro de la Línea Rectora 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, se estableció como objetivo el de mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM e incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño.

Que es indispensable promover programas de apoyo para los alumnos a fin de mejorar su aprovechamiento mediante la organización de un sistema de tutores y proyectos de seguimiento, así como a través del desarrollo de materiales y medios técnicos para que puedan autoevaluar su desempeño.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo

**PRIMERO.-** Se establece el Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México (SIT), con el objeto de mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de las entidades académicas del bachillerato y licenciatura, así como incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño.

**SEGUNDO.-** El SIT es el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Programas de Acción Tutorial (PAT), cuyos objetivos son los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo académico, a la superación personal y profesional de los alumnos;
- II. Favorecer el proceso de integración de los alumnos en el quehacer universitario;
- III. Apoyar a los alumnos en la detección de los problemas que se le presentan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objeto de analizar las posibles soluciones;
- IV. Contribuir a la eficiencia terminal de los alumnos, y
- V. Favorecer el desarrollo integral de los alumnos de bachillerato y licenciatura, a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, el rendimiento y el egreso.

**TERCERO.-** El SIT está integrado por:

- I. El Rector de la Universidad, quien fungirá como Presidente;
- II. El Secretario de Desarrollo Institucional, quien en ausencia del Rector, lo suplirá;
- III. El Secretario de Servicios a la Comunidad;
- IV. Un Coordinador del SIT nombrado y removido por el Rector a propuesta del Secretario de Desarrollo Institucional y del Secretario de Servicios a la Comunidad, quien dependerá del Secretario de Desarrollo Institucional;
- V. Un Consejo Asesor, y
- VI. Un Comité Ejecutivo.

El Presidente, el Consejo Asesor y el Comité Ejecutivo del SIT serán responsables de cumplir y hacer cumplir el presente acuerdo y los lineamientos que para tal efecto se emitan.

**CUARTO.-** El Coordinador del SIT tiene las siguientes funciones:

- I. Presidir las reuniones del Consejo Asesor y del Comité Ejecutivo, en ausencia del Secretario de Desarrollo Institucional;
- II. Convocar a las reuniones del Consejo Asesor y del Comité Ejecutivo;

# Anexo 4

## LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LOS SISTEMAS PRESENCIAL, ABIERTO Y A DISTANCIA EN LA UNAM

### CAPÍTULO I Disposiciones Generales

**Artículo 1°.** El Sistema Institucional de Tutoría es el conjunto de acciones y actores que se articulan para alcanzar el desarrollo de los Programas Institucionales de Tutoría y sus respectivos Planes de Acción Tutorial.

**Artículo 2°.** Para efecto de los presentes Lineamientos se entenderá por:

**SIT:** Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México. Instancia encargada de coordinar, organizar y realizar el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Planes de Acción Tutorial (PAT), con base en el acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los sistemas presencial, abierto y a distancia en la UNAM.

**PIT:** Programa Institucional de Tutoría. Documento general elaborado por las entidades que articula elementos de orden estratégico (objetivos, visión, misión). Define y organiza los propósitos, procesos y acciones, que realizan los actores centrales de la tutoría y todos los implicados en su desarrollo (autoridades, funcionarios, académicos, alumnos y personal administrativo).

**PAT:** Plan de Acción Tutorial. Documento elaborado por las entidades que contiene el conjunto de acciones específicas a través de las cuales se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría en el contexto de las necesidades e intereses de los alumnos, tomando como base los recursos humanos y materiales que tiene la escuela o facultad. Constituye un marco necesario para especificar criterios y procedimientos básicos.

**TUTOR:** Académico o alumno de semestre o ciclo anual avanzado que asume el compromiso de orientar y acompañar el proceso de formación integral de los alumnos que le son asignados por el PIT.

**TUTORADO:** Alumno inscrito en una entidad académica de la UNAM, que forma parte del PIT, por lo que recibe, orientación, información y apoyo en gestiones propias de su actividad escolar, académica, vocacional y/o profesional por un tutor, capacitado para dicha función.

**TUTORÍA:** Actividad formativa y de acompañamiento durante la trayectoria académica del alumno, cuya finalidad es la de mejorar su aprovechamiento escolar y promover su desarrollo integral. Realizada por académicos o pares del alumno como parte de la función docente en el contexto del PIT.

### CAPÍTULO II Del Funcionamiento del Sistema Institucional de Tutoría

**Artículo 3°.** La Coordinación del Sistema de Tutoría tendrá la función de organizar las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos del SIT y de sugerir estrategias de trabajo con los coordinadores de cada entidad académica.

**Artículo 4°.** El PIT y su correspondiente PAT en cada entidad académica, constituirán el marco normativo que comprende el diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del conjunto de actividades académicas formativas que se ofrecen a través de las acciones de tutoría realizadas por los tutores a lo largo de la trayectoria escolar de los alumnos.

### CAPÍTULO III De las Entidades Académicas

**Artículo 5°.** Participarán las entidades académicas donde se imparte docencia en los niveles de bachillerato, incluyendo la iniciación universitaria, y licenciatura, en los sistemas presencial, abierto y a distancia; quienes deberán apegarse a los presentes lineamientos y corresponderá a los respectivos consejos técnicos aprobar el PIT.

### CAPÍTULO IV De la Coordinación y Establecimiento del PIT en cada Entidad Académica

**Artículo 6°.** Los Directores de las entidades académicas en relación con el SIT tienen las siguientes responsabilidades:

- I. Incorporar la tutoría dentro del Plan de Desarrollo Institucional de su entidad académica;
- II. Someter a la consideración del consejo técnico el PIT y el PAT de su entidad académica para su aprobación;
- III. Priorizar la tutoría para alumnos de nuevo ingreso;
- IV. Vincular el PIT a la estructura académico-administrativa de su entidad académica con el objeto de garantizar su operación;
- V. Designar a un coordinador del PIT, con formación y experiencia en el desempeño de la tutoría;
- VI. Designar al equipo de trabajo que garantice el desarrollo del PIT y del PAT;
- VII. Favorecer la comunicación, sensibilización y vinculación en su entidad académica, entre tutores, tutorados y las instancias involucradas en el desarrollo del PIT y del PAT;
- VIII. Impulsar que los consejos técnicos consideren la labor de tutoría en los sistemas de evaluación académica.



# Directorio

---

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. LUIS ENRIQUE GRAUE WIECHERS  
Rector

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS  
Secretario General

DR. LUIS ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA  
Secretario Administrativo

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA  
Secretaria de Desarrollo Institucional

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad  
Universitaria

DR. ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA  
Abogado General

LIC. JAVIER URBIETA ZAVALA  
Coordinador de la Unidad Coordinadora de  
Servicios de Apoyo Administrativo a los  
Consejos Académicos de Área

## FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO  
Director

MTRA. NORA DEL CONSUELO GORIS  
MAYANS  
Secretaria General

MTRO. JOSÉ LUIS CASTAÑÓN ZURITA  
Secretario Administrativo

DRA. CLAUDIA MÁRQUEZ DÍAZ  
Secretaria de Extensión Universitaria y  
Vinculación Institucional

MTRO. CARLOS NANDAYAPA HERNÁNDEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
Estudiantiles

DRA. LAURA PÁEZ DÍAZ DE LEÓN  
Secretaria de Posgrado e Investigación

MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ  
Coordinador de Servicios Académicos

LIC. SAMUEL ORNELAS ROSALES  
Jefe de la Unidad de Planeación

LIC. JOSÉ ANTONIO SIXTOS ORTEGA  
Coordinación de Cuerpos Colegiados

MTRO. CHRISTIAN R. SALAZAR MONTIEL  
Coordinador de Gestión de la Dirección